

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9876.-

VISTO:

Los Expedientes N° CD 041-M-2003 y SGC 12341-U-2001, y la nota efectuada por la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería, Departamento de Mecánica Aplicada, Área Diseño Mecánico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota la Facultad de Ingeniería, Departamento de Mecánica Aplicada, Área Diseño Mecánico, de la Universidad Nacional del Comahue, solicita la donación del equipamiento (Línea completa de elaboración de bombones artesanales) diseñado y construido en la misma.-

Que para una conveniente protección de la propiedad intelectual es imprescindible que la máquina conformadora de bombones y sus accesorios (mezcladora de materias primas, extrusora de pasta semiseca a tornillo, para recubrimiento superficial de bombones con chocolate, y mesa de empaque) se encuentren en manos del ejecutor material de la idea.-

Que la construcción de la máquina se efectuó dentro de los alcances de la Ordenanza N° 8234, Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (F.O.M.E.P.), dentro del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos (PRO.MU.PEQ), por ser una innovación tecnológica.-

Que el equipamiento, según la nota mencionada, se encuentra en etapa de terminación y puesta a punto, para arrancar con una línea de producción de bombones artesanales.-

Que de acuerdo de lo estipulado en el Artículo 129°), Inciso c, del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 122/2003 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 21/2003, del día 23 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 22/2003, celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a donar a la -----Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería, Departamento de Mecánica Aplicada, Área Diseño Mecánico, una "máquina conformadora de bombones", que constituye una "Línea completa de producción de bombones", registrada bajo Número Patrimonial 72200000027100, compuesta por las siguientes máquinas: mezcladora de materias primas, extrusora de pasta semiseca a tornillo, para recubrimiento superficial de bombones con chocolate, y mesa de empaque.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

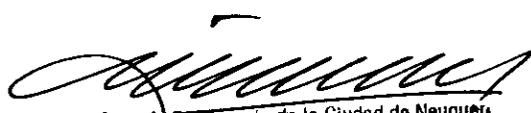
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar de baja del ----- Archivo Maestro de Inventario Municipal los bienes consignados en el Artículo 1º), de la presente.-

ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° CD 041-M-2003).-

**ES COPIA:
SCFZ.-**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



**FDO: BURGOS
TRONCOSO.-**

Ordenanza Municipal N° 9876	12003
Promulgada por Decreto N° 2447	12003
Expte N° CD. 041-M-03	
Obs. :	

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1442
Fecha: 05 / 12 / 03